

La influencia de las mujeres en la vida política del país es prácticamente nula, teniendo en cuenta el alto número de mujeres enroladas en los partidos políticos, en las organizaciones intermedias y en los organismos estatales creados específicamente para promover esa participación. Los factores que determinan la ausencia femenina son varios y una manera de contrarrestar la discriminación es el sistema de cuotas, 30% de candidaturas de los partidos políticos reservados para las mujeres. Otro tema candente, de urgente solución, es una buena y efectiva ley sobre la violencia doméstica.

Estos importantes tópicos que están latentes en el ámbito legislativo fueron los que impulsaron a quien escribe a aceptar una invitación a formar parte de una de las comisiones convocadas por un grupo de legisladoras: Las diputadas Matilde Quarracino, Gabriela González Gass, María Florentina Gómez Miranda y Angela Sureda. Las comisiones formadas por la convocatoria son:

Movimiento feminista

Participación política de la mujer

María Elena Oddone

Mujer, familia y minoridad; de comunicaciones y convocante. El primer trabajo que comenzó a realizar la primera de las comisiones nombradas fue promover la inclusión del proyecto de ley del sistema de cuotas, entre las leyes que el poder Ejecutivo enviará al Congreso de la Nación para ser tratadas en las sesiones extraordinarias. Esta comisión tomó el nombre de Comisión honoraria de estudios legislativos y su cometido es apoyar aquellos proyectos de ley enviados a la comisión mujer, familia y minoridad, de la Cámara de diputados, que la comisión honoraria considere que son importantes para las mujeres y los niños.

Es sabido que las comisiones legislativas y cada legislador tienen un contingente de numerosos asesores pagados con el presupuesto del Congreso. La comisión honoraria está formada por

mujeres de organizaciones no gubernamentales que donan parte de su tiempo y sus experiencias sin retribución económica. Un importante detalle a tener en cuenta en relación con lo que se relatará a continuación. La comisión honoraria redactó una carta que se enviaría al ministro del Interior solicitando una audiencia para hablar del proyecto del sistema de cuotas. Se habló de imprimir papel con el nombre comisión honoraria con membrete del Congreso nacional.

La diputada señora Quarracino que preside las reuniones negó la autorización para usar papel del Congreso por no tratarse de correspondencia oficial. Se aceptó la negativa y se propuso usar solamente el nombre de comisión honoraria de estudios legislativos. La diputada reiteró su negativa sugiriendo "un sellito". La im-

portancia de la misión que se había propuesto la comisión, de hablar con un ministro de la Nación no se correspondía con las negativas de la diputada Quarracino a usar papeleta correcta. Esta extraña contradicción fue motivo para que quien escribe solicitara de la legisladora una aclaración sobre las razones de la existencia de una comisión convocada por legisladoras dentro del ámbito del Congreso, y a la cual no se le daba aval ninguno de parte de las mismas convocantes. La diputada dijo que la reglamentación del Congreso no preveía esa clase de comisiones, dicho lo cual optó por retirarse de la reunión.

Peticionar a las autoridades es un derecho constitucional del ciudadano. Se supone que una comisión convocada por legisladoras tiene de diferente con cual-

quier otra, que trata asuntos legislativos con el aval de las legisladoras. Se supone que hay un interés de éstas para que sus proyectos referidos a la mujer sean apoyados por la comisión y hay un interés en las integrantes de la comisión en apoyar esos proyectos. Si no está previsto por la reglamentación este tipo de actividades cabe preguntar por qué se hacen. Estaríamos ante un caso de actividad ilegal dentro del Congreso, lo que no es correcto. Y si ese grupo de legisladoras ha resuelto innovar, debería asumir la responsabilidad de avalar lo que ha creado, la Comisión honoraria de estudios legislativos.

Sus integrantes, llegadas aquí con las mejores intenciones, encuentran que la comisión que forman no tiene legitimidad, no es avalada y deben trabajar a un nivel

donde si no se tiene representatividad, se va al fracaso seguro. Dicho simple y llanamente, son víctimas de un manipuleo para fines ignorados.

• La participación

La convocatoria que comentamos es una buena idea si se realizara con transparencia. Las mujeres que ocupan bancas en el Congreso continúan la costumbre de sus pares varones de vivir a espaldas de quienes los han votado. Llamar a las mujeres que trabajan desinteresadamente en procurar el bien de la comunidad para que sin otro interés hagan llegar sus inquietudes a las legisladoras, constituía un progreso en el camino de la democratización del poder Legislativo por medio de la participación de las mujeres. Cada sector debe poner la contribución necesaria y no esperar que unos pongan tiempo, esfuerzo y trabajo y del otro lado el no compromiso. Así, las cosas no van. Eso es lo que sucedió con la convocatoria de algunas legisladoras. □

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco
Editor responsable: Francisco Reboredo
Secretario General: Luis Sicilia

Año 5 - N° 214
Viernes 2 de noviembre de 1990

COLUMNISTAS

Guillermo Frugoni Rey
Norberto Ceresole
Agustín Pérez Pardella
María Elena Oddone